

Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID. 19.312/2010.

Interesado: Antonio Martín Luque.

Último domicilio conocido: C/ Agustín Montes Fuentes, 25. Código: 29002 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de carné de instalador en alta tensión.

Fecha del acto: 20.1.2011.

Expediente: ID. 19.320/2010.

Interesado: Salvador Conde García.

Último domicilio conocido: C/ Juan Martínez Montañés, 28, 3.º B. Código: 29004 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de carné de instalador en alta tensión.

Fecha del acto: 14.1.2011.

Expediente: ID. 19.785/2010.

Interesado: Raúl Medina Portillo.

Último domicilio conocido: Avda. Dolores Rodríguez de Aragón, 3. Código: 29010 Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de duplicado de carné de instalador y conservador-reparador frigorista.

Fecha del acto: 20.1.2011.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 4 de febrero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de

diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
FRANCISCO GONZALEZ PORTO	31150898C	29-DS-0699/10
HELENA LOPEZ	X2912413S	29-DS-0699/10
JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ	25662656S	29-DS-0513/10
MARIA CRISTINA ROMERO FERNANDEZ	25667015G	29-DS-0513/10
CLARA PAEZ CORPAS	24889169H	29-DS-0533/10
MANUEL PADILLA CABRILLANA	24847051J	29-DS-0533/10
CARMEN ZABALA CONDE	29719891G	29-DS-0568/10
ANGELES GARCIA LAO	52353686M	29-DS-0712/10
RAMESH SUKHWANI	X0729740L	29-DS-0615/10
SONIYA SUKHWANI	X1718959P	29-DS-0615/10

Málaga, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se desestima la solicitud de subrogación formulada sobre la vivienda que se cita.

Visto el expediente de subrogación incoado a petición de don Víctor Rodríguez López, referido a la vivienda sita en Escultor Sebastián Santos, C5 B6, 1.º D, Sevilla (Sevilla), por esta Empresa Pública de Suelo de Andalucía se ha resuelto lo siguiente:

ANTECEDENTES

Primero. Don Víctor Rodríguez López ha formulado solicitud de subrogación en la posición contractual de adjudicatario/a en la vivienda de promoción pública perteneciente a la matrícula SE-0902/Martínez Montañés, núm. de cuenta 254, cedida en régimen de acceso diferido a la propiedad a don Juan Rodríguez Franco.

Segundo. Se fundamenta la petición en la condición de descendiente.

Tercero. El/la interesado/a ha presentado documentación con objeto de acreditar la condición que alega, así como que cumple los requisitos de convivencia y para ser adjudicatario/a de una vivienda de promoción pública en Andalucía.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

I. Competencia.

El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía es competente para resolver conforme al artículo 3, apartado 1, del Acuerdo de 21 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se atribuye el ejercicio de todas las competencias de gestión y administración, del patrimonio que constituye el parque de Viviendas de Protección Oficial de